

Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0058		
Fecha: 05-07-2016	REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	
Versión: 0		

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: PN ESVEL No. 58-1-30026-25

CONTRATISTA: CINDY TATIANA MONTOYA SIERRA DOC. IDENTIDAD: C.C. 1.110.491.129.

OBJETO DEL CONTRATO: ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO CON UN ÁREA DE 30 M2, DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA CAFETERÍA, DENOMINADO LOCAL No. 1 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ.

GARANTÍA ÚNICA

Expedida a favor de la Policía Nacional – (ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MG MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ"), con NIT. 804.003.971-7

Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Valor del contrato: ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$11.361.600,00) M/CTE IVA INCLUIDO.

AMPAROS

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	\$ 2.272.320,00	20%	18/03/2025	20/11/2026
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$ 568.080,00	5%	18/03/2025	20/03/2029
Calidad del servicio	\$ 5.680.800,00	50%	18/03/2025	20/11/2026
Daños a terceros por responsabilidad civil extra-contractual	\$284.700.000,00	200 SMMLV	18/03/2025	20/03/2026
Anticipo				
Estabilidad y calidad de la obra				
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes,				
Predios, labores y operaciones				
Contratista y subcontratista independiente				

Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0058			
Fecha: 05-07-2016	REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN		
Versión 0			
Responsabilidad civil patronal			

Nota 1: ESTABILIDAD DE LA OBRA: No Aplica

Nota 2: La aplicación del presente formato se realizará a los contratos sobre los cuales se haya requerido la constitución de Garantía Única a través de póliza de seguro, conforme a lo anterior las coberturas, vigencias y valores asegurados, corresponden a lo establecido en el mismo.

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad.

Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:



Intendente **ESDRAS JULIÁN ORTIZ VESGA**

Grado, Nombre y firma